

CIRCULAR DARH No. 010-2024

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA NO LABORAR EL MARTES 30 DE ENERO DE 2024 LOS PROFESIONALES AGREMIADOS AL COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA.

FECHA: Guatemala, 22 de enero de 2,024

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0016-2024**; dictado por Rectoría el 16 de enero de 2024, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). **CONSIDERANDO:** Que el 30 de enero de cada año se conmemora el “Día Nacional del Profesional de la Ingeniería”, de las carreras agremiadas en el Colegio de Ingenieros de Guatemala (CIG); de conformidad con el Decreto Número 49-2022, emitido en el Palacio del Organismo Legislativo en la Ciudad de Guatemala, el 05 de octubre de 2022 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. **POR TANTO:** Con base en el considerando y los preceptos legales citados. **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el día martes 30 de enero de 2024, para los Profesionales activos que pertenecen al gremio del Colegio de Ingenieros de Guatemala y que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorarse su día. **SEGUNDO:** Que la División de Administración de Recursos Humanos, realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro. (ff) M.A Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Córdón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos



Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz de León
DIRECTOR GENERAL
Dirección General De Administración



Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR

